



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5057465
EXP. N°	3482757



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 309-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de Julio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse señala que de acuerdo a lo mencionado en la Estación de Informes solicita que el Consejo Regional pueda encargar a la Comisión Especial del Bicentenario de la batalla de Junín realizar un escrito pidiendo la participación del Presidente de la República del país su asistencia para el día 06 de agosto como parte de las actividades en conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Especial del Bicentenario de la batalla de Junín la elaboración de un documento donde se solicite la participación del Presidente de la República del país para el día 06 de agosto como parte de las actividades en conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Especial del Bicentenario de la batalla de Junín la elaboración de un documento donde se solicite la participación del Presidente de la República del país para el día 06 de agosto como parte de las actividades en conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Ximena M. López Castro Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (S)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA